



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Calle 23, Carrera 16 N° 22-51, Sexto Piso, Edificio Gentium, Tel. 2754780 Ext.: 2076

Sincelejo, diecinueve (19) de abril de dos mil dieciséis (2016)

ACCIÓN POPULAR
RADICACIÓN N° 70001-33-33-009-2014-00122-00
DEMANDANTE: EDGAR ENRIQUE STAVE BUELVAS- PROCURADOR 19 JUDICIAL
II AMBIENTAL Y AGRARIO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA

Tema: *Auto que abre a pruebas le proceso*

ASUNTO A DECIDIR:

Vista la nota secretarial que antecede se encuentra la presente acción popular para abrir a pruebas de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 472 de 1998, así mismo se encuentra memorial suscrito por el apoderado judicial de la empresa SOCIEDAD OPERADORA DE AEROPUERTOS S. A (AIRPLAN S. A) en el que solicita se le tenga como coadyuvante en el presente proceso.

En consecuencia este despacho resuelve:

PRIMERO: Tener como coadyuvante dentro de la presente acción a la empresa SOCIEDAD OPERADORA DE AEROPUERTOS S. A (AIRPLAN S. A), conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 472 de 1998.

SEGUNDO: Abrir a pruebas el presente proceso por el término de 20 días conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 472 de 1998.

TERCERO: Téngase como pruebas los documentos aportados con la demanda. La parte accionada no se pronunció en la oportunidad procesal.

CUARTO: DECRETAR las siguientes pruebas solicitadas por la parte accionante:

1. INSPECCIÓN JUDICIAL: Será remplazada por la solicitud de un informe que debe ser rendido por el alcalde del Municipio de SAN JUAN DE

BETULIA en donde debe indicar bajo la gravedad de juramento, cuantos basureros a cielo abierto se encuentran en la jurisdicción de su municipio, que medidas han tomado para la erradicación de los mismos, cual es el programa que ejecuta el municipio para la evacuación de los residuos sólidos y que empresa presta el servicio de recolección disposición final de las basuras. Así mismo debe indicar las medidas que se han tomado para la protección de los derechos colectivos que se pretenden proteger con la presente acción. OFÍCIESE en tal sentido.

2. OFICIAR a la Corporación Autónoma Regional de Sucre, CARSUCRE a con el fin de que informe con destino a este proceso lo relacionado con las diligencias y actuaciones emanadas de esa corporación respecto a las infracciones por basureros a cielo abierto y las actuaciones que el Municipio de SAN JUAN DE BETULIA haya hecho de los planes de Gestión integral de residuos sólidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

Jueza

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No ____ notifico a las partes de la providencia anterior, hoy _____() de
_____de 2015, a las 8:00 am.

LA SECRETARIA